

Comisiones y encargos particulares q. Lo ten-  
go y seria facil justificar; pero este extremo es  
tan insolito q. solo pudiera ocurrirle a un  
D. Victoriano, pues q. Dnia Dho. Sr. si yo dixere  
q. quando hera contador de Tabacos tenia co-  
che. que Dnia si separandome del Orden Ngu-  
lan tratar de apurar su vida privada, el  
interior de su casa, el haver estado arrestado  
en el Castillo de galeras por un Inquisitorio  
q. vino de Madrid y otras cosas de esta natura-  
lera, Dnia, y Dnia muy bien, q. era una falta  
de principios q. ningun hombre por mas q.  
entienda su venganza y resentimientos hasta  
el extremo puede ni deve tratarlo a meno q.  
no denuncie el honor. Si se examinan los  
libros capitulares con solo una ojeada se cono-  
cera el caracter y modo de pensar de D. Victo-  
riano; apenas hay Personeros y Diputados co-  
quien no hayga alimentado semejantes re-  
sentimientos, digalo D. Jose Antonio Alcazar  
Romero, q. por haver echo la mocion de q.  
pagare el D. Victoriano do mil rs. q. devia,  
se siguieron las interminables Disputas q. con  
otro caudo señalara el q. dice, para el su-  
perior Consejo del Regio Tribunal del  
Consejo Supremo; Digalo tambien el Personero

